

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

C.A. 05.12.2019

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de la sesión ordinaria del día jueves 5 de diciembre de 2019

En Santiago, a 5 de diciembre de 2019, a partir de las 15:30 horas se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector, Prof. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas, el abogado Javier Ramírez Saavedra, en su calidad de Secretario General de la Universidad. La sesión se desarrolla en el Salón de Reuniones de Vicerrectoría Académica.

Asisten:

Rector,	Sr. Jaime Espinosa Araya;
Prorrector,	Sr. Jaime Acuña Iturra;
Vicerrectora Académica,	Sra. Ximena Acuña Robertson;
Decano de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas Marín;
Decana de la Facultad de Artes y Educación Física,	Sra. Verónica Vargas Sanhueza;
Decana de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Solange Tenorio Eitel;
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sra. Carmen Balart Carmona;
Representante Académico de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sra. Raquel Peñaloza Cabrera;
Representante Académico de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sr. Erwin Frei Concha;
Representante Académico de la Facultad de Artes y Ed. Física,	Sra. María José Prieto Correa;
Representante Académico de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. Froilán Cubillos Alfaro.

Invitados: Sra. Marisa Blázquez Palma, Directora de Asuntos Estudiantiles; Sr. Claudio Martínez Robles, Director de Docencia.

TABLA:

- 1. Aprobación de Acta;**
- 2. Cuenta del Rector;**
- 3. Propuesta de Modificación de Reglamento para la elección de Representante ante la Junta Directiva;**
- 4. Propuestas segundo semestre 2019;**
- 5. Varios.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Rector saluda y da la bienvenida a los asistentes a la sesión ordinaria del Consejo Académico de fecha 5 de diciembre de 2019.

Se ofrece una cordial bienvenida a la Sra. María José Prieto, nueva integrante del Consejo Académico, en calidad de representante académica de la Facultad de Artes y Educación Física.

1. APROBACIÓN DE ACTA

Se somete a consideración del Consejo Académico, la aprobación del acta de la sesión del día 2 de octubre de 2019.

La Decana Vargas, señala que no estuvo presente en esa sesión, pero tiene observaciones a la propuesta de reestructuración de la Dirección de Administración y Finanzas. Sin embargo, dicha estructura se encuentra sancionada y aprobada por la Junta Directiva; único cuerpo colegiado competente en esa materia. De igual forma, la Decana expresa su intención de contar con el relato de lo aprobado, a fin de saber cuáles son los alcances de cada unidad componente, para lo cual bastaría con tener las definiciones conceptuales de cada sección, sus responsabilidades y limitaciones. Porque, a primera vista, observa que hay cosas que se superponen, como la sección de aranceles y otra denominada, aranceles y créditos.

Se sugiere pedir un informe al Director de Administración y Finanzas, donde se describan y aclaren los alcances y las dudas manifestadas. Paralelamente, el Secretario General enviará a la decana, por correo, la Resolución aprobatoria, y adjunto, el acuerdo alcanzado por la Junta Directiva.

No habiendo más comentarios al respecto, el Rector declara que se aprueba el acta del 2 de octubre, con los comentarios respectivos.

2. CUENTA DEL RECTOR

El Rector da inicio a su cuenta informando que:

La institución lamenta el fallecimiento de la Sra. Elizabeth Villesca Toledo, Jefa del Centro de Salud de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Su familia, y la unidad a la que pertenecía, solicitaron que su velatorio se hiciera al interior de la Universidad. Presencia que se lleva a cabo en la Sala Juan Gómez Millas.

Por otro lado, informa que está en desarrollo un diálogo iniciado para sondear las opiniones, percepciones y grados de conocimiento de quienes participen en la reorganización del calendario académico, para volver a la docencia de pregrado. La situación se está dando en casi todas las universidades del CRUCH, incorporándose también, algunas instituciones privadas.

En el contexto del aumento en la exigencia de puntaje PSU, de 500 a 525 puntos para las carreras de pedagogía, el Rector ha participado en tres sesiones de la mesa convocada por el Subsecretario de Educación Superior. Lo que se intenta soslayar una serie de situaciones que esta alza implica, como por ejemplo que en las regiones más extremas, los puntajes son insuficientes para ingresar a las carreras de pedagogía, debilitando la cobertura indispensable de formación docente en el país.

El Rector informa además que ha participado en el Consejo FID; el foco de la reunión es el rol del CPEIP en el fortalecimiento de la formación inicial docente, pero, debido a la escasa duración del encuentro, la mayoría de las preguntas quedan sin respuesta, por lo que no hay certeza de que las opiniones vertidas sean consideradas. También asiste a reuniones ordinarias del CUECH, y del CRUCH; la última, cuenta con la participación del Subsecretario de Educación Superior, quien da respuesta a la solicitud presentada por los rectores, en relación a la entrega de información sobre la progresión académica, la continuidad de las becas, y otros beneficios estudiantiles. Se observa apertura y comprensión de la contingencia, pero hay ciertas condiciones que resultan ineludibles, como la matrícula para la gratuidad; y para las becas; es necesario entregar el avance de progresión académica de los estudiantes. Lo más urgente es concluir el segundo semestre del año 2019. Si bien no se fija una fecha exacta para hacer entrega del informe mencionado, se advierte que, mientras más demore el cumplimiento de ese requisito, más dilatará la remesa de beneficios.

Dado que el Liceo Mercedes Marín del Solar se encuentra en situación de toma, la Vicerrectora Académica, informa que el petitorio de los alumnos llegó esa semana, y junto al Director de la DAF, acudieron al liceo, para presentar a los estudiantes, las respuestas, en general positivas, dado que lo que pedían no era tan complejo. Fueron acompañados por la directora y por todo el equipo directivo del liceo compuesto por ocho profesores. Los estudiantes no eran representantes, actuando sólo como receptores. Manifestaron que bajarían lo

comunicado a sus asambleas y que luego responderían. En el primer punto, pedían un terapeuta ocupacional con jornada completa para el liceo, pero para un universo de más de cuatrocientos estudiantes, un terapeuta ocupacional tendría que atender a dos estudiantes, por lo que no se justificaba una jornada completa. También, pedían con urgencia la instalación, por parte de la UMCE, de un preuniversitario gratuito para el liceo, a partir de tercero medio. Al respecto, piensa que se podría hacer con un proyecto, vía DAE. Luego, piden un programa propedéutico garantizado para todos los estudiantes del liceo, y con acceso a todas las carreras de la Universidad. Frente a lo cual, se les explica que la UMCE se rige por la Ley de Desarrollo Docente, que impone ciertos requisitos de ingreso, pero que ellos cuentan con cinco vacantes de ingreso especial. Además, el MINEDUC aceptó que el liceo A-5 entrara al PACE, aunque no para los seis estudiantes que querían ingresar ahora, por lo que tienen que preparar la PSU. En ese momento se percató que no habían sido bien orientados en relación al sistema de ingreso universitario, así es que comprometió sesiones de orientación con ese fin. En otro punto, requieren mejoras estructurales en salas, áreas comunes, patios, gimnasios, etc. Les explicaron que el liceo cuenta con ocho millones de pesos para mantención en infraestructura, pero no para mejora, aunque la Universidad ha hecho esfuerzos importantes en mejoras del establecimiento. Otro de los compromisos adquiridos dice relación con avanzar en formalizar al centro de apoderados. También solicitaban garantizar espacios de horario protegido, dentro de la jornada escolar, para organizarse y hacer reuniones. Se les explicó que ellos no pueden tener un horario protegido como lo tienen los estudiantes de la universidad, ya que el horario protegido no está dentro de su malla curricular, correspondiendo a un horario separado de sus horas de plan de estudios. Sin embargo, acordaron que, de las horas dedicadas a orientación, una vez cada quince días, se ubicaría a todos en el mismo horario, para que puedan reunirse y tener mayor participación en su organización. También piden un aumento del salario mínimo para todos los trabajadores y funcionarios. Les informaron que, en la universidad, se pudo hacer porque los funcionarios se rigen por escalafones, en cambio ellos, por el código del trabajo. Lo que se está haciendo es analizar y optimizar todo lo que tiene que ver con las finanzas y con el plan de desarrollo, para que cuando eso esté más avanzado, invitarlos a participar en cómo se puede hacer un liceo sustentable. Agregaron un punto más al petitorio; la formación en lengua de señas, como asignatura. Eso se puede hacer, en tanto, el plan de desarrollo del liceo, debiera tenerlo. Eso, en términos del petitorio. Están escribiendo la respuesta. Los estudiantes lo van a conversar y van a informar.

Hay dudas respecto de la pertinencia de esos petitorios, porque si no son elegidos por nadie, podrían emerger muchos grupos con petitorios. Y sobre aquello que se pide, al parecer ha sido escrito por gente cercana a la UMCE. Por otra parte, es rol del director del colegio y de los profesores, que sí son funcionarios de la UMCE, decir cuáles son las necesidades o cómo priorizar desde la Universidad.

Al respecto, se indica que el petitorio fue recibido y trabajado con todo el equipo directivo del liceo, y en el fondo, con la intención de respaldarlos. Lo que preocupa, es que hay estudiantes que están sin clases, sobre todo pensando en los alumnos de Educación Parvularia, y Básica. En ese sentido, plantearon que, sin necesidad de terminar con la paralización, analizaran la posibilidad de abrirles un ambiente de estudio.

El Rector señala que, este año, ya tuvieron una movilización de estudiantes y profesores del liceo, en que presentaron un petitorio, que se atendió con rigor, llegando a un protocolo de acuerdo, el cual se ha estado cumpliendo. Pero ahora aparece otro, que se superpone al anterior, por lo que desconoce el destino del movimiento. La Vicerrectora Académica aclara que, en realidad, ellos están concentrados en la lucha social, atendiendo territorios y trabajando fichas sociales. Se han preocupado de cuidar el liceo, lo mantienen, permiten que entre a revisarlo el auxiliar del liceo. Lo más preocupante es que piden preuniversitario, están sin nada. Porque, cómo se da la PSU, si no tienen notas de enseñanza media. Tampoco se aprecia unidad entre los profesores del liceo. El rector quisiera que el esfuerzo institucional que se hace, valga la pena. La Universidad desembolsa casi 200 millones de pesos al año, adicionales, porque el liceo no se sustenta por sí mismo con la subvención.

En relación con el proceso de reposición de acreditación institucional, no ha llegado ningún documento. Se ha hecho lo que cabe en un contexto muy limitado, sin saber con exactitud las razones para que asignaran tres años de acreditación institucional. Por de pronto, hay un trabajo de búsqueda de información, de manera que cuando llegue ese informe, no tener que partir de cero. Se ha extendido una invitación para incorporarse al equipo asesor, al distinguido académico Daniel López. Presidió la Comisión de Pares que acreditó a la UMCE por 4 años. Y tiene experiencia en reposiciones exitosas.

Consultado sobre cuál es el rol activo del asesor Daniel López, el Rector informa que no tiene contrato por ahora. Sería un contrato a honorarios. Dijo que podría ser que no cobre nada, y que en modo alguno sería abusivo. Ha asistido a dos reuniones, entregando información acerca de los procesos de acreditación institucional; con comentarios acerca del informe de autoevaluación, y sobre el informe de respuesta a los pares. Como esbozo de una posible estrategia para enfrentar la reposición, recomienda que se destaquen las grandes fortalezas de la Universidad, para posicionarla estratégicamente, dado que la reposición no es una apelación o contra argumentación hacia la CNA, sino un replanteamiento de la acreditación, donde todos los avances institucionales, deben ser presentados de manera tal, que produzcan el convencimiento en los miembros de la Comisión, de que la UMCE no fue todo lo correcta, o suficientemente visibilizada en la etapa anterior, y que signifique la reconsideración de los tres años otorgados.

Se producen cuestionamientos en orden a que haya dos asesores, a sus contratos, funciones, logros y duración en el cargo.

El Consejo, considera necesario tener conocimiento de la estructura o la manera en que se hace el trabajo de presentación, para ver los avances que se han hecho hasta la fecha, para lo cual, se va a realizar una presentación del equipo a cargo.

La Consejera Prieto estuvo involucrada en el proceso de levantamiento de los datos relacionados con la Facultad y particularmente con el Departamento de Kinesiología, y señala que desde el sentido común, le pareció que en el informe de vinculación con el medio había muchas incoherencias; varias de ellas relacionadas con aspectos financieros. En la reunión previa a la visita de pares, con las autoridades de vinculación con el medio, surgían preguntas sobre el proceso interno que tenían que ver con la forma en que fue presentado el aspecto financiero. Porque aparecía como que vinculación con el medio tenía una riqueza presupuestaria importante. Y después, uno visualizaba que el fondo para los proyectos, era bastante mesurado. Y con el sentir de los propios académicos que representábamos el área. Entonces, si esa área puede ser responsable de los años de acreditación, puede ser útil retomar esas miradas y trabajar lo que ocurrió. Y, con una nueva mirada, y trabajando desde ahora, se podría superar.

Se registra lo anterior para transmitirlo a la Directora de Vinculación con el Medio.

A manera de ejercicio, el Rector plantea que se podría decir que el hecho de que los estudiantes obtengan buen puntaje PSU es mérito de ellos y no de la UMCE, pero si así fuera, el mismo razonamiento se tendría que aplicar a las demás universidades. La Universidad está en la posición 13 de 56 universidades del sistema; y en la quinta posición dentro del CUECH. Con respecto al lugar de la UMCE, en relación a los años de acreditación que tienen las universidades; las que se encuentran mejor, tienen 5, 6 y 7 años; las que se encuentran en una posición inferior, tienen 6, 5, 6 y 7, 4, 5. Salvo la Universidad de Atacama, pero sin que haya comparación entre el puntaje de la UMCE y el de la Universidad de Atacama. Entonces, hay algo que no calza. Asimismo, en el NEM, la Universidad tiene promedio 6, y tampoco la correlación se explica con los años de acreditación. Causa extrañeza estar en una posición de privilegio.

Sobre la situación de los honorarios se informa que hoy se está pagando la segunda cuota de los honorarios. No va a haber discontinuidad de pagos. La solución al vacío legal que se podría producir la debe encontrar la

gestión, que es institucionalmente responsable, porque los profesores a honorarios no tienen la culpa de esa emergencia.

Destaca la excelente presentación de la Memoria PACE-UMCE. Se recomienda su lectura. Contiene mucha investigación y datos muy relevantes, pero poco rendidores en la captación de estudiantes para pedagogía. Existe concordancia en el escaso beneficio que obtiene la Universidad, lo que debería cambiar.

La CONFECH ha generado un documento que ofrece propuestas para recuperar la docencia del segundo semestre, y lo quieren discutir con las bases de todo el país. Lamentablemente la Universidad no tiene federación, y es de esperar que haya un representante informal en esa instancia; porque lo que se acuerda en la CONFECH impacta a todos los estudiantes.

Comparte la circular N° 1 de la Superintendencia de Educación Superior (SES), que responde consultas de dos rectores que pidieron un pronunciamiento para casos fortuitos o fuerza mayor, en aplicación a una situación de emergencia como la experimentada los últimos meses, donde escapa el control de la continuidad del servicio educativo. El Superintendente hace la relación de fuerza mayor, desde la perspectiva legal, indicando que las universidades pueden invocar el concepto de fuerza mayor para justificar la omisión del servicio educativo. Pero, las instituciones tienen que ser capaces de demostrar, con evidencia, que ha habido resistencia a esa fuerza mayor, buscando caminos para solucionarlo.

El Prorector recuerda que en un Consejo anterior se advirtió que el contexto nacional era evidencia pública y notoria de términos probatorios. Eso no exime a la Universidad de hacer esfuerzos por reanudar las clases. Sin embargo, la lectura de ese documento sorprende y llama la atención de los abogados de la Universidad, por la mirada preponderantemente civilista que tiene. La Universidad se rige por una regulación que no es civilista, sino administrativista, donde los criterios tienen ciertos matices y ciertas diferencias. Por ejemplo, en la definición de fuerza mayor o de hechos fortuitos, uno de los requisitos es que sea imprevisible. La verdad es que no es tan así. Hechos fortuitos y fuerza mayor, no son lo mismo, son hechos separados. Actualmente, se está ante un hecho de fuerza mayor, lo cual no significa que sea imprevisible. Es previsible, pero no es posible hacer nada al respecto. Lo sucedido el 18 de octubre, era imprevisible, pero a cincuenta días del hecho, no se habla de imprevisibilidad, sino de fuerza mayor. Porque en la teoría jurídica civil, hay que demostrar, para poder justificar el no cumplimiento de determinadas obligaciones. En materia civil, la fuerza mayor o hecho fortuito, constituye una causal de extinción de las obligaciones. En el caso de la Universidad, no se están extinguiendo, se están suspendiendo sus obligaciones, ya que no tiene la pretensión de no dar el segundo semestre. Al contrario, está pensando cómo darlo. Y el documento, no dice eso.

A fin de complementar la idea, el Secretario General critica que la educación sea tratada de forma equivalente a un contrato civil de prestación de servicios. Piensa que la fuerza mayor, tal como lo establece el artículo 45 del Código Civil, no es aplicable a la prestación del servicio educacional. Puesto que no es un contrato civil. Por lo tanto, no sirve de ayuda para proceder, ya que la situación que se está viviendo, no exime de responsabilidad a la Universidad. Incluso, el referido oficio señala que se debería aplicar la ley del consumidor lo que a criterio del Secretario General se escapa de la naturaleza propia del servicio que la UMCE en su calidad de Institución Superior de Educación otorga.

El Consejo considera que los abogados de la Universidad, debieran explicar eso a la comunidad. Por otra parte, independientemente que se esté de acuerdo con el Superintendente, el hecho es que si la CONFECH decide volver el sábado, no existe capacidad on line para dar respuesta. Y eso resulta impresentable.

3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA

En el Instructivo para la elección de representante ante la Junta Directiva, se fija la fecha de esa elección para el día 30 de octubre, pero tuvo que ser suspendida. Debido a que es necesario dar curso a esa elección, habría que revisar la forma de proceder con aquello. Debería existir la posibilidad de votación a través de sistema on line, pero hay que asegurar la transparencia y secreto del voto. Por ahora, tendría que sufragarse en la urna. Lo importante, es garantizar la participación de todos los académicos con derecho a voto y también la transparencia del proceso.

La propuesta es hacerlo desde las 09:00 hasta las 15,00 horas, el día miércoles 11, o el miércoles 18. Sin cambio de vocales. Se propone el miércoles 18 de diciembre.

Entonces, habría que pronunciarse sobre el cambio de fecha para la elección del representante de los académicos ante la Junta Directiva. Los candidatos son; la Profesora Giselle Garat, y el profesor Cristian Uribe. Ambos del Departamento de Música.

Luego de una breve discusión y no habiendo objeciones, el Rector declara que se aprueba la votación para el día miércoles 18 de diciembre, entre las 09:00, y las 15,00 horas.

4. PROPUESTA SEGUNDO SEMESTRE 2019

La Vicerrectora Académica y la Directora de Asuntos Estudiantiles se reunieron con los secretarios académicos y secretarios de facultades, con el propósito de formar una comisión especial destinada a buscar un camino para consultar on line a los estudiantes, a fin de conocer lo que piensan. Hay tres temas relevantes; la fechas, los trabajos on line; y la encuesta.

La Jefa de Informática ha estado viendo una posibilidad de salas REUNA. También existe la posibilidad de usar Ucampus. Se ha conversado con la encargada de la Unidad de Desarrollo de la Docencia, porque hay que focalizar capacitaciones para los docentes que quieran el trabajo on line. Se les solicitó a los profesores que analizaran situaciones con flexibilidad y con creatividad innovadora. La Directora de Asuntos Estudiantiles, envió un formato de encuesta para tener conocimiento del sentir de la comunidad estudiantil. No es una votación. Como la gran mayoría de las encuestas, tiene un índice de respuesta que no supera la mitad, se estudia la posibilidad de levantarla on line. Lo otro, es tener claridad sobre las fechas que el Consejo Académico estima posibles para proponer las actividades académicas. Pero es necesaria la fecha de salida y de regreso de vacaciones, para poder plantearlo en la consulta. También se requiere saber si el Consejo considera adecuado que el término sea el 30 de abril; porque la cuenta de los tres semestres que se van a realizar en un año, da cierto margen, aunque se extienda hasta enero de 2021. En términos de criterios, lo que se pretende con la propuesta, es, por una parte, que los estudiantes puedan regresar a casa en una fecha cierta. Y por otro lado, permitir al menos, un mes de vacaciones.

Al respecto, el Prorector informa que, previo al comienzo del Consejo Académico, se le acercaron los representantes del frente gremial, señores Iván Salas, Patricio Escorza, Iván Muñoz, y la funcionaria Joseffe Cáceres, consultando si el Consejo definiría en esta sesión el Calendario, ya que querían ser escuchados porque se mostraban preocupados de que se acortaran las "vacaciones" de seis a cuatro semanas. El Prorector les recordó que el Consejo Académico haría lo que estimara pertinente, aunque él pensaba que no estaban dadas las condiciones para tomar una decisión. Ante la explicación del Prorector en cuanto a que, desde la perspectiva legal, solo era posible justificar cinco semanas, adujeron de que no, porque ya era una costumbre histórica. Les hace presente que lo principal es el servicio institucional, motivo de existencia de la Universidad, por lo que se deben buscar todas las alternativas para que el servicio se brinde, y que la sesión, justamente, exploraría esa posibilidad. Solicitaron ser escuchados, en el momento que se fije un receso acotado, planteando que podía generarse un conflicto importante. La Decana Tenorio informa que en Consejo Ampliado de la Facultad de Filosofía y Educación, se produjo una situación similar; debido a la lectura de las propuestas

acordadas en la reunión con la Vicerrectora Académica, en el sentido que no se estaban respetando los derechos y los acuerdos de los gremios de tener seis semanas. Y, que de no respetar eso, iban a tener problemas.

A la Consejera Prieto le parece que es importante mirar los indicadores de lo que ocurrió en el año 2001, con datos duros que podrían ayudar.

Ante la solicitud para que el Consejo Académico presente propuestas concretas, el Decano Vargas sostiene que hay que considerar las carreras que no vuelven hasta marzo ahora. Esa decisión fue tomada por los dirigentes, que representan a todos los estudiantes.

El Rector solicita a la Vicerrectora Académica y a la Directora de Asuntos Estudiantiles, que se reúnan con la comisión de secretarios académicos, el día de mañana para afinar la potencial encuesta.

La Directora de Asuntos Estudiantiles reitera que, como la encuesta tiene que llevar propuestas concretas, el Consejo Académico, en algún minuto tiene que pronunciarse sobre las fechas. El Decano Vargas cree que deberían proponer el 30 de mayo como fecha de cierre.

El Rector concluye que hay que esperar hasta el lunes, mientras se siguen recogiendo las propuestas de los Secretarios Académicos. Se indica que siete Secretarios Académicos no participaron de la reunión. Lo que es considerado grave.

El Director de Docencia informa que le acaban de comunicar desde Finanzas, que se está produciendo un problema con estudiantes que desean postergar estudios. La postergación es la renuncia, para poder llevarse la gratuidad. El problema está en que la fecha tope para que el estudiante no pagara el semestre, venció el 5 de noviembre. Las dos semanas desde el 18 de octubre al 5 de noviembre, la Universidad no tuvo actividades; los alumnos quieren postergar, pero no pueden.

Consulta si amplían el plazo, un par de semanas. Comunicar que se da un plazo extraordinario, puesto por la Universidad, para que los estudiantes sepan que pasada esa fecha, tendrían que devolver la plata del semestre.

También preocupan los plazos de los estudiantes que tienen que dar examen de título, porque venció en noviembre. Y hay estudiantes que tendrían que pagar todo el semestre para darlo.

El Rector manifiesta que hay que evitar que se les produzca ese problema.

El Director de Docencia dice que el estudiante que tiene el plazo vencido, es aquel que tiene el plazo prorrogado hasta el 15 de noviembre. Cree que deben atender a aquellos que ya tenían su tesis revisada. A lo mejor, hay que sacar un acuerdo general o, contemplar que cada estudiante haga su presentación avalado por su tutor de tesis, que certifique que la persona estaba lista. Ver caso a caso.

La Decana Vargas cree que lo razonable es extender en relación a las semanas después del 18 de octubre. Si son 6 semanas de obstrucción, serán 6 semanas de desplazamiento. Hasta el 30 de enero o hasta la fecha de cierre de las actividades académicas que se programe.

El Rector señala que hay acuerdo en ampliar el plazo, solicitándole al Secretario General que le de curso al acuerdo del Consejo Académico. Finalmente se acuerda una nueva sesión del Consejo Académico para el lunes a las 15,00 horas. Se levanta la sesión.